

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional. Capacitación laboral y dignificación de los campesinos chilenos

Jaime Caiceo Escudero*

Resumen

El 11 de agosto de 1967 se inició con la toma de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Reforma de esa universidad. En noviembre del año siguiente, un grupo de estudiantes de la Escuela de Pedagogía de esa institución, fundó el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC), como fruto de esa Reforma. Este perseguía el objetivo de que la universidad estuviera al servicio de los más desposeídos y que los estudiantes dejaran su torre de marfil y contribuyeran con la educación primaria, secundaria, formación técnica y capacitación de quienes no habían tenido acceso a ello, proporcionándoles instrumentos para mejorar su calidad de vida y efectuar un aporte a la economía del país. Sus primeros alumnos fueron miembros de los sindicatos de la propia universidad y del Ministerio de Obras Públicas; posteriormente, se incorporaron juntas de vecinos, centros de madres y sindicatos campesinos. La mencionada institución nació informalmente como un Programa de la Rectoría de la universidad para transformarse posteriormente en una Fundación (1975), llegando a ser en la actualidad un centro tecnológico de la universidad, modificando sus objetivos iniciales.

Palabras clave: Reforma universitaria, reforma agraria, educación campesina, campesino

* Académico de la Universidad de Santiago de Chile. e-mail: jcaiceo@hotmail.com

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

The foundation of the Departamento Universitario Obrero Campesino. Job training and dignity of Chileans farmers

Abstract

In the Pontificia Universidad Católica de Chile, the University Reform began on August 11 in 1967 with the capture of the Central House. Because of that Reform, the next year in November, a group of students from the University founded the Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC in Spanish). That department aimed to recruit the students in service of the primary, secondary, and technical education to place the University in the service of the poorest people. The main idea was to give those people the means to improve their quality of life and to contribute to the country's economy. The first students were members of the labor union from the university and the Ministerio de Obras Públicas. Later, meetings of neighbors, mothers, and farmers union's centers were included. The mentioned institution was born informally as a Program from the Rectoría of the University and then it became a Foundation (1975). Nowadays, the institution changed its initial purpose, as it became the University Technological Center.

Keywords: University reform, agrarian reform, rural education, farmer

Introducción

Para la comprensión del contexto en el cual se dio la creación del Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC), ocurrida en 1968, en la Pontificia Universidad Católica, deben señalarse algunos elementos de relevancia. La década de 1960 fue muy importante en el desarrollo posterior de la realidad chilena, debido a que en este país se manifestaban los cambios sociales y políticos que se estaban dando a nivel mundial. Una primera respuesta a las inquietudes sociales, políticas, económicas y educacionales de la población la dio el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) al propiciar una "Revolución en Libertad". Esta fue seguida por la acción del gobierno de la Unidad Popular, de inspiración marxista, conducido por Salvador Allende (1970-1973). Una de las preocupaciones importantes de esa década, estrechamente relacionada con el tema y contenido de este artículo, fue la Reforma Agraria, imprescindible por la situación de inquilinaje que afectaba a buena parte del campesinado. La misma había sido iniciada previamente por la Iglesia Católica y, en menor grado, por el gobierno derechista de Jorge Alessandri (1958-1964). En este artículo se aborda la relación entre estos temas, comenzando por el contexto histórico, político, educacional y eclesial en la década de 1960, para luego focalizar en la situación del campesinado y en el surgimiento y desarrollo del Programa Campesino del DUOC.

La creación del DUOC: contexto político, educacional y eclesial

Los años sesenta del siglo XX estuvieron atravesados por una serie de hechos internacionales que repercutieron en Chile. La guerra fría, surgida luego de la segunda guerra mundial, estaba en todo su apogeo, especialmente en el hemisferio norte, pero influía directamente en los países en desarrollo, que debían adoptar una posición al respecto por la fuerte incidencia que tenían, por un lado, Estados Unidos y, por otro, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En América Latina había triunfado la Revolución

Cubana en 1959. La guerrilla comenzó a surgir en países como Colombia, con el objeto de extender el socialismo al resto del continente. Los movimientos estudiantiles de mayo de 1968 en París también tuvieron una gran influencia, aunque en el plano de las reformas educacionales universitarias Chile se había adelantado un año, dado que, en junio de 1967 se inició este proceso a partir de la toma de dependencias de la Universidad Católica de Valparaíso por la Federación de Estudiantes, dirigida por el alumno Eduardo Vio Grossi. El 11 de agosto sucedió lo mismo en la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuya Federación Estudiantil era liderada por el alumno de medicina Miguel Ángel del Solar Silva.¹

La Iglesia Católica no estuvo exenta de cambios. Realizó el Concilio Vaticano II (1962-1965) ante el llamado del Papa Juan XXIII, cuyas conclusiones serían muy importantes para los países sudamericanos. Por su parte, la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), realizó su II Encuentro en Medellín en 1968. Al respecto, Monseñor Juan Luis Ysern, Obispo Emérito de Ancud, señaló:

Después del Concilio Vaticano II, clausurado el 8 de diciembre de 1965, los directivos del CELAM, entre quienes destaca también Dom Helder Cámara, vieron la necesidad urgente de organizar un servicio como ayuda eficaz a las Conferencias Episcopales, las Diócesis y todo el Pueblo de Dios de Latinoamérica y el Caribe, para la aplicación del concilio con espíritu renovado y fuerte compromiso de acción en medio del mundo. (Ysern, 2019, s.p.)

En el plano político nacional, se formó el Frente de Acción Popular (FRAP), que compitió por la presidencia de la República en 1964, aunque resultó electo el socialcristiano Eduardo Frei Montalva. El candidato del FRAP, Salvador Allende, debió esperar la siguiente elección para llegar al poder, representando a la Unidad Popular. El gobierno demócrata cristiano de Frei irrumpió con una

¹ Es necesario destacar que las universidades católicas iniciaron la Reforma Universitaria en Chile; luego, le siguieron las entidades estatales (Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado, hoy Universidad de Santiago de Chile).

serie de cambios sociales respondiendo a los requerimientos de la ciudadanía, especialmente de los sectores populares. Su lema era la “Revolución en Libertad”. El gobierno anterior, de Jorge Alessandri, había sido de centro derecha, sin embargo, presionado por el malestar social había propiciado una ley de Reforma Agraria y un estudio sobre educación en 1962 –conocido como el Informe de la Comisión Vera²–, que sería un aporte para la Reforma Educacional realizada en 1965 por el gobierno demócrata cristiano (Villalobos, Silva, Silva, & Estellé, 1974). Los cambios que promovió Frei en lo social fueron significativos:

A través de la promoción popular y de la creación de sindicatos, juntas de vecinos y centros de madres, organizó la base social de los sectores postergados. Se caracterizó, por lo tanto, esta época por un deseo inmenso de amplios sectores sociales de tener más acceso a lo económico, a lo político, a la salud, a la vivienda, a la educación y, en general, a la cultura. (Caiceo, 2006, pp. 122-123)

Estas organizaciones y las expectativas despertadas en los sectores populares fueron fundamentales para que el DUOC surgiera con tanta fuerza y a lo largo de todo Chile, como se describirá más adelante.

La democratización de la educación fue una política implementada en el país, a partir de los postulados de J. Dewey, una vez sancionada la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, en 1920. Le sucedieron otras reformas educativas, como la de nivel primario en 1927 y la de secundario en 1955, pero aún no se había podido erradicar el analfabetismo que superaba el 16%. Por este motivo, se realizó la Reforma de 1965, influenciada por el humanismo cristiano en lo filosófico y por la pedagogía de los discípulos de Dewey, Tyler y Bloom. En ella jugaron un papel importante Ernesto Livacic en lo doctrinal y Mario Leyton en lo educativo³(Caiceo, 2016). Se dio un especial énfasis a la educación de adultos como educación permanente, en el sentido que el proceso educativo debía darse a lo largo de toda la vida (Pereira, 1977; Soler, 1974). Por otro lado,

² En honor al Coordinador de la Comisión Oscar Vera Lamperein (Caiceo, 2016).

³ Ambos fueron subsecretarios de educación de Frei Montalva (1964-1970).

como los trabajadores debían adaptarse y prepararse a los nuevos requerimientos que el mundo laboral estaba exigiendo, el gobierno creó el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Pero ni este instituto ni los liceos y escuelas vespertinas y nocturnales alcanzaban a satisfacer la demanda, siendo esta una de las razones de la excelente acogida que tuvo el DUOC, así como su vertiginoso crecimiento (Caiceo, 2006).

Otro motivo relevante fue la Reforma Universitaria, iniciada en agosto de 1967 en la Pontificia Universidad Católica de Chile,⁴ motivada por la necesidad de superar su desvinculación con respecto a los sectores populares. Los documentos del Concilio Vaticano II y de Medellín fueron decisivos. Se afirmaba que la universidad debía servir a su pueblo, para lo cual debía insertarse en la sociedad, nutrirse de la realidad y hacer verdadera ciencia (Caiceo, 2006). En respuesta a tales planteamientos surgió el DUOC al año siguiente de iniciada la Reforma. Los estudiantes de pedagogía asumieron el desafío de abrir la universidad a quienes necesitaban estudios de educación básica y media –nueva nomenclatura para la educación primaria y secundaria, a propósito de la reforma educacional iniciada en 1965–.

El 16 de noviembre de 1968⁵ dos dirigentes sindicales, Luis Narvaez, presidente del Sindicato de Trabajadores del Parque Metropolitano del Ministerio de Obras Públicas y Eduardo Morales, representando a los sindicatos de la Universidad Católica (Caiceo, 2006), se reunieron con tres estudiantes, dirigentes de la Federación de Estudiantes del Pedagógico de la Pontificia Universidad Católica de Chile –Iván Navarro Abarzúa, presidente, Francisco Tokos Mentlik,⁶ vicepresidente y Jaime Caiceo Escudero, secretario general– (Vial, 2015), quienes le expusieron la idea de formar una institución, dependiente de esa Universidad en proceso de reforma,

⁴ Dos meses antes –tal como se indicó anteriormente– había comenzado el proceso de reforma en la Universidad Católica de Valparaíso; de esta forma, Chile se adelanta a los movimientos estudiantiles de mayo de 1968 en París.

⁵ El 16 de noviembre de 1968 se dio tal encuentro y se considera el inicio oficial del Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC). En 2018 se cumplieron los 50 años de su creación.

⁶ Fallecido el 31 de diciembre de 2003.

que ofreciera estudios de nivelación en educación primaria y secundaria para adultos y capacitación a obreros y miembros de sindicatos, juntas de vecinos y centros de madres. En este encuentro estuvo también presente el Presbítero Juan Bagá Ballús.⁷ Los dirigentes sindicales se interesaron por la idea y decidieron plantearle la propuesta de fundar una institución que cumpliera con tal objetivo al Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el arquitecto Fernando Castillo Velasco,⁸ quien en forma entusiasta la apoyó e hizo suya, estableciendo que el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC)⁹ pasara a ser un programa de la Rectoría. Años después, el propio Castillo señalaría “el hondo significado que reviste para la Universidad Católica la capacitación, formación, perfeccionamiento y educación de los trabajadores” (Castillo, 1972, s.p.). En otra ocasión, le expresó al Presbítero Bagá que “la mejor obra de su rectorado fue la acción desarrollada por el DUOC” (J. Bagá, comunicación personal, 19 de octubre 1979).

Para concretar las actividades de la naciente institución se iniciaron conversaciones con los sindicatos. De esta forma,

se firmaron los tres primeros convenios: DUOC y Sindicatos de Trabajadores de la Universidad Católica; DUOC y Sindicatos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y DUOC y Ministerio de Educación Pública; los dos primeros convenios aportaron los alumnos para regularizar estudios de educación básica y media y con el tercero se logró la aprobación de los estudios correspondientes;¹⁰ los estudiantes de la Universidad aportaban el trabajo¹¹ y la entidad universitaria los locales.¹² (Caiceo, 2009, p. 411)

⁷ Fallecido el 24 de febrero de 2018.

⁸ Fallecido el 18 de julio de 2013.

⁹ Nombre acuñado por quien tuvo la idea original, Francisco Tokos Mentlik.

¹⁰ El Convenio fue firmado en el Ministerio de Educación Pública por el entonces Subsecretario, Ernesto Livacic, futuro Premio Nacional de Educación en 1993. Por el DUOC lo suscribió el propio Rector de la universidad, Fernando Castillo Velasco.

¹¹ En los dos primeros años trabajaban gratuitamente, pero el Rector Castillo les otorgó a esos estudiantes créditos facultativos, válidos para la carrera universitaria que estuvieran cursando (eran necesarios el equivalente al 15% de su curriculum). Los primeros profesores estudiantes eran alumnos de las diferentes carreras de pedagogía de la propia universidad.

¹² Lo más importante fueron las salas de clases, pero también apoyó en insumos como tiza, papel y otros elementos de oficina.

El 1° de abril de 1969, comenzó a funcionar el primer Liceo Popular del DUOC en el edificio de la Escuela de Pedagogía,¹³ ubicado en Santiago Centro, con 300 alumnos iniciales, que pronto aumentaron a 475. Al cabo de dos años había cinco en Santiago. Los estudiantes de las otras carreras de la universidad, también se incorporaron, creándose el Primer Centro Técnico en 1971. Se iniciaron luego demandas para llevar el DUOC al Sur y al Norte del país, extendiéndose así en todo Chile, con 105 sedes en las capitales de provincia y en varios pequeños pueblos.¹⁴ Se implementaron diversos programas: la Unidad de Instrucción Comunitaria (UNIC) orientada a la capacitación de la mujer, el Programa Deportivo, el Programa para menores en Hogares, el Programa Carcelario, el Programa de Teleducación y el Programa Campesino (Caiceo, 2008).

Un aspecto importante de subrayar fue la visita que realizó en diciembre de 1972 a las sedes DUOC del Sur de Chile, el Rector Fernando Castillo Velasco. También fue relevante la promulgación de la Ley N° 17.903 de 1972, promovida por el senador Juan Hamilton Depassier,¹⁵ la cual estipulaba que un porcentaje del presupuesto de la Corporación de Fomento (CORFO) –entidad estatal para el fomento industrial creada en 1939– se debía entregar al DUOC para su desarrollo en el la zona austral –Chiloé, Aysén y Magallanes–¹⁶ (Caiceo, 2006).

Fue tal la aceptación del DUOC en todo Chile que en 1975 tenía 63.016 alumnos en sus 103 sedes y subsedes,¹⁷ efectuándose actividades de regularización de la educación formal o con

¹³ Su primer Director fue uno de los fundadores de la institución, Jaime Caiceo Escudero.

¹⁴ Tales como Rengo, Santa Cruz, Molina, San Javier, Villa Alegre, Parral, Loncoche, Pitrufquén, Río Bueno, La Unión, Paillaco, Los Andes, San Felipe, Llay-Llay, La Calera, Nogales, San Antonio, El Quisco, etc.

¹⁵ Representaba por el Partido Demócrata Cristiano a las Provincias australes del país: Chiloé, Aysén y Magallanes, las de más difícil acceso.

¹⁶ Ver Chile, Senado de la Nación (1972).

¹⁷ Se entendía por Subsede la existencia de un Programa en algún pueblo pequeño que dependía de una sede cercana.

actividades técnico-profesionales o de apoyo familiar¹⁸ (Caiceo, 2009).

La situación del campesinado chileno

Uno de los más reconocidos historiadores chilenos sostiene que en el país se había producido el inquilinaje en los campos y que los campesinos eran verdaderos siervos de la gleba, porque recibían como remuneración productos, de modo que no tenían poder de compra (Góngora, 1960), además de vivir hacinados en ranchos, explotando el trabajo infantil y con un gran porcentaje de analfabetismo. El Parlamento, dominado por los terratenientes, legislaba impidiendo la sindicalización en el campo, mientras que los partidos de izquierda privilegiaban a las federaciones obreras urbanas o mineras (Caiceo, 2009).

Esta situación llevó a que la Iglesia Católica tomara una posición decisiva. En 1952, la Conferencia Episcopal de Chile fundó la Acción Católica Rural (ACR) y, tres años después, organizó el Instituto de Educación Rural (IER), a cargo del Sacerdote Rafael Larraín. A partir de la ACR, se formaron dirigentes campesinos que posteriormente se involucraron en actividades gremiales y sindicales, significando el ingreso de nuevos actores al sindicalismo (Thayer, 1960). Por su parte, la Conferencia Episcopal de Chile publicó, en 1962, una carta pastoral sobre el tema del campesinado, titulada "La Iglesia y el problema del campesinado".¹⁹ A su vez, en 1963, la Iglesia Católica inició la reforma agraria, cuando el Arzobispo de Santiago y el Obispo de Talca, Monseñor Raúl Silva Henríquez y Monseñor Manuel Larraín Errázuriz,²⁰ respectivamente,

¹⁸ En este ámbito fueron muy importantes las actividades dirigidas a la mujer, representada en los Centros de Madres (estas organizaciones fueron muy difundidas en el gobierno de Eduardo Frei, en el programa denominado Promoción Popular); en dichas actividades había cursos de modas, peluquería y artesanía, principalmente. Estas actividades se dictaban a través de la Unidad de Instrucción Comunitaria (UNIC) con cursos de capacitación, tal como se indicó precedentemente.

¹⁹ Ver Conferencia Episcopal de Chile (1962).

²⁰ Impulsor de la creación de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), que se concretiza en 1955.

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

entregaron cinco fundos a 228 familias campesinas (Thiesenhusen, 1968). Para apoyar la gestión de tales predios los mismos prelados crearon el Instituto de Promoción Agraria (INPROA) (Fernández, 2016; Magnet, 1964).

El gobierno de Jorge Alessandri, por su parte, acogiendo el Programa de “La Alianza para el Progreso”, iniciado por el Presidente norteamericano John Kennedy a comienzos de los años sesenta,²¹ propició una ley de Reforma Agraria, promulgada en 1962. Esta ley estableció que:

El ejercicio del derecho de propiedad sobre un predio rústico está sometido a las limitaciones que exijan el mantenimiento y progreso del orden social. Estará sujeto, especialmente, a las limitaciones que exija el desarrollo económico nacional y a las obligaciones y prohibiciones que establece la presente ley y a las que contemplen las normas que se dicten en conformidad a ella. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1962, art. 1)

Basado en ese artículo, los predios mal explotados podían ser expropiados y entregados a los campesinos. La misma Ley creó dos entidades estatales responsables de impulsar la Reforma Agraria y velar por su cumplimiento, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) (Chile, Ministerio de Agricultura, 1962, art. 11) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (Chile, Ministerio de Agricultura, 1962, art. 12). La primera institución ejecutaría la entrega de tierras disponibles y la segunda apoyaría al pequeño campesino.

De esta forma, Estado y sobre todo Iglesia Católica, iniciaron la Reforma Agraria, que fue entendida como:

²¹ A propósito del programa de la Alianza para el Progreso, los países latinoamericanos se reunieron en Uruguay en 1961 y, a través de la *Carta de Punta del Este*, señalaron que la Reforma Agraria era una condición esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos (Caiceo, 2009). Con este Programa, Kennedy pretendía contrarrestar en América Latina otras revoluciones, como la cubana. El programa “propuso mejorar las condiciones sanitarias, ampliar el acceso a la educación y la vivienda, controlar la inflación e incrementar la productividad agrícola mediante la reforma agraria” (Memoria Chilena, s.f., s.p.). En síntesis, perseguía mejorar la vida de los habitantes del continente.

Jaime Caiceo Escudero

[un] proceso de transformación y modificación de las estructuras agrarias en las cuales necesariamente hay cambios en el régimen de tenencia y propiedad de la tierra, donde se adoptan políticas económicas, educacionales y técnicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los campesinos y a aumentar y hacer más eficiente el proceso productivo agrícola. (Montiglio, 27 de febrero de 2006, s.p.)

Más tarde, el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) profundizó la reforma agraria, y el de Salvador Allende Gossens (1970-1973), la radicalizó, sobrepasando en varias oportunidades la ley vigente, lo cual produjo gran tensión en los campos. El presidente Frei fortaleció a las organizaciones campesinas, ya fuesen sindicatos o cooperativas, promoviendo la Ley N° 16.625 sobre sindicalización campesina²²—que dignificó al campesinado permitiendo su libre organización— y la Ley N° 16.640 sobre Reforma Agraria.²³ Esta última ley modificó en varios aspectos la del año 1962, al establecer tres tipos de terrenos agrícolas: rústicos, abandonados y mal explotados (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1); asimismo se señalaba que cualquier persona natural solo puede ser propietaria de un predio rústico hasta 80 hectáreas de riego básico (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 3), siendo expropiadas las hectáreas que excedieran esa cantidad y la de los predios abandonados o mal explotados (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 4); la tierra expropiada se organizaría en asentamientos comunitarios (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 66).

Un funcionario del INDAP, Juan Manuel Pérez, especialista en el tema agrícola, describe la situación del proceso que ocurrido entre 1967 y 1973:

La situación del campesinado fue la preocupación de la Iglesia que influyó en el Partido Demócrata Cristiano –PDC– y después en el Movimiento de Acción Popular Unitaria –MAPU–, escindido de la propia DC, para profundizar la Reforma Agraria con Allende. La Reforma Agraria era

²² Ver Chile, Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1962).

²³ Ver Anexo 1.

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

necesaria para el país desde todo punto de vista; existía un consenso en que los cambios eran necesarios. La concentración de la propiedad en manos de muy pocos hizo que fueran escasos los que se opusieran; estos perdieron aliados y el proceso se hizo. No creo que haya sido una revolución agraria, creo que fue un proceso lógico de desarrollo rural, esto es, mejorar las condiciones de vida de los campesinos, junto al proceso de desarrollo agrícola que apuntó a modernizar las formas de producción. (J. M. Pérez, comunicación personal, 21 de noviembre 2007)

El Programa Campesino del DUOC

Las autoridades del DUOC sentían que estaba pendiente parte de su labor fundacional: capacitar y perfeccionar a los campesinos, pues las acciones que se habían realizado en el Plan Sur, a partir de 1972, eran consideradas insuficientes. Este desafío se ubicaba en el contexto de la situación en que se encontraba este sector importante de la sociedad chilena y los desafíos que implicaba la reforma agraria que la Iglesia Católica y el estado chileno ya habían impulsado. Sin embargo, el mayor problema para que esta acción de los jóvenes universitarios fuera significativa se encontraba en los recursos. Pero a través de las gestiones del Presbítero Juan Bagá Ballús, Director Ejecutivo del DUOC (1973-1977), se logró el apoyo económico de la Interamerican Foundation (IAF), entidad de los Estados Unidos, a través de un proyecto presentado en 1974, permitiendo el inicio de un Plan Campesino, en el siguiente año, en tres áreas predominantemente agrícolas de la zona central del país: Melipilla (Región Metropolitana), Limache y Casablanca (V Región) y Linares (VII Región).²⁴ El plan consistía en dar apoyo formativo a los campesinos de los asentamientos o de las cooperativas, para que mejorase su gestión. Tal como se expuso en otro texto, desde junio de 1975 se hizo efectivo un aporte de 128.000 dólares; en marzo de 1976 se inició una segunda etapa, con la cual se dispuso de 71.653 dólares, y en abril de 1978 fue aprobado un proyecto de autoevaluación del programa campesino por 36.100 dólares (Caiceo, 2006).

²⁴ En Anexo N° 2 se muestra un plano del país, indicando las zonas en las cuales se realizó el Programa Campesino del DUOC.

El Programa perseguía satisfacer las necesidades de capacitación, tanto del trabajador campesino como de su grupo familiar. El desafío de gestionar los predios que recibieron los diferentes asentamientos comunitarios era grande y los propios trabajadores tomaron conciencia de la necesidad de capacitarse:

El Programa pretendía elevar el nivel cultural, económico y social de la familia campesina y elevar la eficiencia técnica del campesinado para aumentar la producción agropecuaria. A su vez, es importante señalar que se consideraba la capacitación de la mujer campesina, poniendo a su alcance conocimientos que le ayudaban a desempeñar más plenamente sus roles de madre, esposa y colaboradora en el desarrollo de una comunidad rural. (Caiceo, 2009, p. 419)

Cabe consignar que el Programa Campesino se realizó en lugares apartados, a los cuales, por lo común, no llegaban los organismos públicos existentes en esa época. Los cursos que se efectuaban a pedido de los propios usuarios, en base a sus necesidades, se llevaban a cabo en los mismos lugares en que vivían éstos y su grupo familiar. Esta forma de operar implicó un gran reto logístico y curricular para el docente, pues debía adecuar los programas a las demandas específicas de cada comunidad. Para poder concretar un programa en un lugar se requería de un mínimo de dos cursos diferentes, con 18 alumnos cuanto menos en cada uno. La extensión de los mismos variaba según sus objetivos, pudiendo ser de veinte a ochenta horas. Al concluirlos, los alumnos recibían un certificado de capacitación entregado por la institución. También hubo un Centro de Capacitación Campesina²⁵ que se instaló en las afueras de la ciudad de Linares, distante a 300 kms. de Santiago, en un predio cedido en comodato por el Obispado del lugar. Allí se construyó un internado con capacidad de hasta cien personas.

Los cursos más significativos para los varones eran aquellos que implicaban tecnologías, pues ellos practicaban una agricultura tradicional, basada en esfuerzo humano y no mecanizada. Comprendían que para aumentar la producción necesitaban aprender a manejar maquinarias agrícolas, que eran proporcionadas por la

²⁵ Su director fue Edgardo Quezada.

CORA o el INDAP. La mayoría de ellos eran asentados²⁶ que deseaban transformarse en pequeños “parceleros” para poder explotar su predio según lo permitía la ley.²⁷ En los tres años que duró el Programa, los cursos para este sector se dividieron en dos áreas: (a) desarrollo agropecuario y (b) desarrollo campesino (véase Cuadro 1). Estos cursos se cerraron por falta de recursos, pero especialmente porque el Rector militar de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Almirante Jorge Swett Madge,²⁸ presionado por la dictadura, cerró las sedes de Regiones del DUOC²⁹ –salvo Valparaíso y Concepción– y, en especial, el Programa Campesino.

Las mujeres campesinas, por su parte, solicitaban cursos de capacitación considerados propiamente femeninos en aquella época, como eran la confección de ropa para su familia y otros productos que pudieran generarles ingresos adicionales para el sustento familiar. Este grupo fue mayoritario dentro del Programa y demostró el alto compromiso de la mujer con su grupo familiar. En varios casos ellas se transformaron en el sustento del hogar, cuando sus maridos se encontraban sin empleo. Esta actividad se integró a un área de desarrollo comunitario. La mayoría de los cursos eran sobre: costura, peluquería y artesanía (véase el Cuadro 2), en cuyo desarrollo el DUOC tenía bastante experiencia gracias al Programa de la Unidad de Instrucción Comunitaria (UNIC), iniciado en 1971, con Centros de Madres en Santiago.

²⁶ Campesinos que vivían en un fundo comunitario.

²⁷ Véase Anexo 1.

²⁸ Nombrado por la dictadura militar.

²⁹ El significado de la sigla preocupó a los militares, pues se había formado un movimiento político de izquierda, señalado anteriormente, denominado MAPU –fundado por Rodrigo Ambrosio en 1969–, que luego en 1973 se dividió en dos y uno de ellos se llamó MAPU Obrero y Campesino; esta facción fue encabezada por Jaime Gazmuri.

Cuadro 1. Especialidades y cantidades de cursos en áreas de desarrollo agropecuario y desarrollo campesino.

Especialidades	Cantidad de cursos
I. Área Desarrollo Agropecuario	
1. Identificación de motores	5
2. Prevención y cuidados de riesgos por trabajos en el campo	5
3. Mecánica básica agrícola ³⁰	57
4. Frutales	5
5. Manejo de bovinos	2
6. Cultivos	2
7. Monitores agrícolas	2
8. Manutención bombas de riego	3
9. Manutención mecánica tractores	4
10. Sanidad animal	2
11. Cultivo del trigo	1
12. Poda e injerto	1
13. Tratamiento de enfermedades en vacunos y cabalares	4
Total	93
II. Área Desarrollo Campesino	
1. Cooperativismo agropecuario ³¹	13
2. Principios básicos y técnicas de educación pre-escolar	10
3. Administración rural	11
4. Administración sindical	4
5. Legislación laboral	1
6. Nivelación básica	4
7. Contabilidad agrícola	1
Total	44

Fuente: Pérez y Williamson (1979, p. 72).

³⁰ Este dato avala lo afirmado en el sentido de que lo más demandado por los campesinos era la capacitación técnica.

³¹ Dicha especialidad surge para poder responder a una de las posibles organizaciones de tenencia de la tierra, tal como se explica en Anexo 1.

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

Cuadro 2. Especialidades y cantidad de cursos en el área de desarrollo comunitario.

Especialidades	Cantidad de cursos
III.- Área desarrollo comunitario	
1. Blusa, falda y bata	16
2. Confección pantalón damas	55
3. Confección pantalón varón	81
4. Peluquería varones	27
5. Peluquería damas	16
6. Cueca	1
7. Guitarra y folklore	21
8. Pintura en género	13
9. Artesanía del mimbre	2
10. Confección bata	8
11. Confección camisa	8
12. Economía doméstica	1
13. Instalaciones eléctricas caseras	25
14. Reparación artefactos eléctricos	22
15. Embutidos trifásicos	1
16. Monitores básicos de folklore	1
17. Artesanía del cuero	6
18. Decoración y artesanía del hogar	2
19. Artesanía de la greda	2
20. Confección de chaqueta	4
21. Nutrición Infantil	1
22. Modas	39
23. Conservería casera	5
24. Carpintería	3
25. Tejido a telar	4
26. Primeros Auxilios	7
27. Alimentación y nutrición	1
28. Confección de chaquetón	4
29. Confección blusa	18
30. Confección falda	20
31. Estampado en género	2
32. Tintura de pelo	2
Total	418

Fuente: Pérez y Williamson (1979, p. 73).

Como se puede constatar, la mujer aprovechó más que el hombre el Programa Campesino. Solicitó mayor variedad de cursos, y se realizaron, a su vez, una mayor cantidad. Sin duda, esto se debía a que la mujer disponía de mayor tiempo libre para capacitarse y porque siempre demostraba mayor deseo de progresar y apoyar a su familia. No obstante, a algunos de estos cursos también asistían hombres, especialmente jóvenes, así como a los cursos de las áreas de desarrollo agropecuario y campesino también asistieron mujeres (véase Cuadro 3).

Cuadro 3. Resumen de las especialidades por áreas.

Número de Especialidades	
1. Área desarrollo agropecuario	13
2. Área desarrollo campesino	7
3. Área desarrollo comunitario	32
Total	52

Fuente: Pérez y Williamson (1979, p. 73).

En los tres años que duró el Programa Campesino del DUOC se realizaron 555 cursos en las tres regiones donde tuvo lugar y se atendió a un total de 7.688 personas, siendo la zona rural de la Provincia de San Felipe, la que tuvo más alumnos: 1.253. En la Central de Linares se atendió en internado a 337 personas en un total de 21 cursos (Pérez & Williamson, 1979).

En la *Autoevaluación* realizada en 1978 por especialistas del DUOC en la V Región y VII Región se pudo constatar que los destinatarios del Programa Campesino eran campesinos, asentados, jóvenes campesinos y las esposas de los habitantes de esos lugares. También hubo profesores rurales y miembros de los municipios que desearon capacitarse junto con los habitantes de su comuna. En general eran de nivel socioeconómico bajo y sus edades fluctuaban entre 17 y 60 años. Un hecho relevante fue que se llegó a esos grupos sobre todo por la labor de los promotores que iban de hogar en hogar, más que a través de las organizaciones vecinales o sindicales. Los docentes o monitores fueron personas

comprometidas con la situación campesina, en ese momento de reforma agraria, y conocedores de sus particularidades (Pérez & Williamson, 1979).

En la Autoevaluación se planteó la siguiente hipótesis:

El Programa de Educación Campesina de la Fundación Departamento Universitario Obrero Campesino -DUOC- en las V y VII Regiones tendría en el período 1975-1977 una serie de efectos (cambios) que superaban la situación de aprendizaje, proyectándose a las familias y comunidades, y que se han denominado efectos sociales. (Pérez & Williamson, 1979, p. 21)

Se aplicó un cuestionario a una muestra de 250 beneficiarios del Programa en diferentes lugares de las dos Regiones mencionadas.³² Las respuestas arrojaron que los cursos tuvieron resultados positivos, en cuanto a los conocimientos adquiridos en un 66.8%; negativos en un 19.8%, mencionándose la poca duración de los mismos. A su vez, el 27.4% indicó que lo aprendido le fue útil para sus labores habituales, el 24,6% para aplicarlo en el hogar, el 13.3% para apoyar a familiares o amigos y solo el 20,5% señaló que no le resultó de utilidad (Pérez & Williamson, 1979). La hipótesis inicial se dio por comprobada, ya que el Programa generó cambios sociales no previstos, tanto a nivel personal como familiar, proyectando los mismos a su comunidad. Esto se debió fundamentalmente a que los beneficiarios en su mayoría señalaron que, con anterioridad, ninguna otra institución los había capacitado. Otro motivo relevante fue que los beneficiarios no sintieron la capacitación como una acción paternalista, pues debían hacer un pequeño aporte por este perfeccionamiento (Pérez & Williamson, 1979).

³² "De la V Región hubo representantes de Quintero, Puchuncaví, La Calera, Catemu, Nogales, Hijuelas, Putaendo, San Felipe, Santa María, Rinconada, Panquehue, Llay-Llay, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué, Casablanca y Quilpue. De la VII Región hubo alumnos de San Clemente, Talca, Pelarco, Maule, Molina, Linares, Parral, Retiro, Camelias, Río Claro, Los Robles, Los Guindos, Curicó, Romeral, Teno, Longaví, Villa Prat, Hualañé, Curepto, Sagrada Familia, San Javier, Melozal, Linares, Yervas Buenas, Colbún y Villa Alegre. Todos los lugares nombrados son pequeñas ciudades, pueblos o villorrios" (Pérez & Williamson, 1979, p. 22).

Conclusiones

Puede decirse, a modo de cierre, que se cumplieron los objetivos propuestos al crearse el DUOC en 1968. Este tuvo la influencia y el marco de la Reforma Universitaria ocurrida en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como de la acción concreta de la Iglesia Católica al entregar los primeros fundos a sus trabajadores agrícolas en 1963 y, cuatro años después, de la Ley de Reforma Agraria.

El surgimiento del Programa Campesino al interior del DUOC, a partir de 1975, significó para los obreros agrícolas y sus familias, la dignificación como seres humanos y un apoyo a su desarrollo personal y laboral, mejorándoles su nivel de vida. Especial importancia tuvo la acción realizada en favor de la mujer campesina, que asistió en proporción considerable a los cursos de desarrollo comunitario, transformándose en un aporte para su grupo familiar y, en algunos casos, un sostén económico.

La labor de capacitación desarrollada por el DUOC al sector campesino ayudó también a aminorar las carencias de dicho sector, producto de la deserción escolar y persistencia del analfabetismo. Estos actores se sintieron valorados, descubrieron sus potencialidades y se vieron protagonistas de su propia historia. El Programa duró solo tres años, como se indicó precedentemente, por el cierre del mismo en 1978, producto de medidas de la dictadura militar.

Referencias

- Caiceo, J. (2006). El DUOC y su aporte a la educación de los obreros y campesinos durante su primera década de existencia (1968-1978). *Revista de Educação*, 20, 121-136.
- Caiceo, J. (2008). Los Orígenes del Departamento Universitario Obrero Campesino -DUOC- de la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Perspectivas Educativas*, 8, 13-32.
- Caiceo, J. (2009). El DUOC en Chile y el aporte a la educación rural en sus inicios fundacionales. En O. López & T. González (Coords.), *Educación rural en Iberoamérica. Experiencia histórica y construcción de sentido* (pp. 407-433). Madrid: Anroart Ediciones.

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

- Caiceo, J. (2016). *La Pedagogía de Dewey en Chile: Su presencia, a través de sus discípulos, durante el siglo XX*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad de Santiago de Chile.
- Castillo, F. (1972). Rector Fernando Castillo visita Sedes del DUOC. *Debate Universitario*, 2(43), s.p.
- Chile, Ministerio de Agricultura (1962). *Ley N° de 15.020: Reforma Agraria*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/N?i=28016&f=1984-12-29&p=>
- Chile, Ministerio de Agricultura (1967). *Ley N° 16.640: Reforma Agraria*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/N?i=28596&f=1989-01-07&p=>
- Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social (1967). *Ley N° 16.625: Sindicación campesina*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/N?i=28586&f=1967-04-29&p=>
- Chile, Senado de la Nación (1972). *Boletín N° 26.551*. Santiago de Chile: Senado de la Nación.
- Conferencia Episcopal de Chile (1962). *La Iglesia y el problema del campesinado* [Carta Pastoral]. Recuperado de http://documentos.iglesia.cl/ver_ficha.php?mod=documentos_sini&id=968&sw_volver=yes&descripcion=La%20Iglesia%20y%20el%20problema%20del%20campesinado%20chileno
- Fernández, M. (2016). Cambio histórico, sociedad secular e Iglesia: interpretaciones del mundo católico ante un contexto de transformación. Chile, 1960-1964. *Teología y Vida*, 57(1), 39-65.
- Góngora, M. (1960). *El origen de los inquilinos del Valle Central*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Magnet, A. (1964). INPROA: Modelo para una Reforma Agraria. *Revista Mensaje*, 131, 350-358.
- Memoria Chilena (s.f.). *El impacto de la guerra fría: Alianza para el Progreso*. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0016012.pdf>
- Montiglio, E. J. (27 febrero de 2006). *Reforma Agraria: Notas Introductorias para un Debate Pendiente* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.sepiensa.net/edicion/index2.php?option=content&task=view&id=627&pop=1&page=0>
- Pereira, M. (1977). *En torno a la educación permanente*. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.
- Pérez, J. M., & Williamson, G. (1979) *Autoevaluación Formativa del Programa de Educación Campesina de la Fundación DUOC*. Santiago de Chile: Fundación DUOC.

- Soler, M. A. (1974). *La Educación Permanente y sus perspectivas en América Latina*. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.
- Thayer, W. (1960). Sindicalismo chileno en 1960. *Revista Mensaje*, 92, 352- 359.
- Thiesenhusen, W. (1968). *Reforma Agraria en Chile- Experimento en cuatro fundos de la Iglesia*. Santiago de Chile: Instituto de Economía y Planificación, Universidad de Chile.
- Vial, S. (2015). Los orígenes, concepto inicial y primeros hitos de Duoc UC [Mensaje en un blog]. Recuperado de http://www.duoc.cl/observatorio/los_origenes_concepto_inicial_y_primeros_hitos_de_duoc_uc
- Villalobos, S., Silva, F., Silva, O., & Estellé, P. (1974). *Historia de Chile* (Vol. 4). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Ysern, J. L. (2019). Medellín, 50 años: Una Iglesia de los pobres. *Revista Mensaje*, 683, s.p. Recuperado de <https://www.mensaje.cl/edicion-impressa/mensaje-672/medellin-50-anos-una-iglesia-de-los-pobres/>

Anexo 1: Conceptos básicos de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640

- Se define en el art. 1, letra i al campesino como:

El obrero o empleado cuyo trabajo habitual y continuo se realiza en el campo, así como el ocupante, mediero, arrendatario, tenedor o dueño de tierras, siempre que lo sean respecto de una superficie no superior a la de la unidad agrícola familiar. En ningún caso se considerará como campesino a la persona que esté en posesión de un título profesional universitario. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1 letra i).

- En el mismo art. 1, letra j se define al asignatario al “beneficiario de tierras asignadas por la Corporación de la Reforma Agraria” (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1 letra j).

- En la letra h del mismo artículo se define la unidad agrícola familiar como:

La superficie de tierras que, dada la calidad del suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, en particular la capacidad de uso de los terrenos, y siendo explotada personal-

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

mente por el productor, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1 letra h)

•En la letra r del mismo artículo se define a la propiedad comunitaria como:

Aquella que pertenece en común a todos los que la trabajan personalmente, o una cooperativa formada por éstos, constituyendo una comunidad humana y económica. Cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al trabajo común y participa del producto que se obtenga en función de la naturaleza y aporte del trabajo que realice. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1 letra r)

•Por su parte, en la letra u del art. 1 se define a la cooperativa asignataria de tierras como “aquella cooperativa de reforma agraria a la que se le asignan tierras en propiedad sin individualizar en el terreno los derechos de sus miembros cooperados” (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 1 letra u).

•En el art. 66 se explica lo que es un asentamiento campesino; se indica que éste corresponde a:

la etapa transitoria inicial de la organización social y económica de los campesinos, en la cual se explotan las tierras expropiadas por la Corporación de Reforma Agraria, durante el período que medie entre la toma de posesión material hasta que se las destina en conformidad al art. 67 de la presente ley. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 66)

•A su vez, en el art. 67, se explica que las tierras expropiadas se podrán entregar en dominio individual o en cooperativa, según sea la situación:

Las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria se constituirán en unidades agrícolas familiares en conformidad a la letra h) del artículo 1° y serán asignadas a campesinos, en dominio individual. Sin embargo, cuando a juicio del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria no fuera posible este tipo de asignación por razones de orden técnico debido a la naturaleza de la explotación, como puede suceder con los terrenos de aptitud exclusivamente forestal, con los terrenos de pastoreo, las plantaciones frutales, los viñedos u otros terrenos que por sus condiciones naturales no sean susceptibles de dividirse sin deterioro

Jaime Caiceo Escudero

del suelo o de sus posibilidades de manejo económico, las tierras podrán asignarse en dominio exclusivo a cooperativas campesinas o de reforma agraria o en copropiedad a campesinos o a cooperativas campesinas o de reforma agraria. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 67)

•Finalmente, para resguardar el sentido de la Reforma Agraria en el art. 68, se señala:

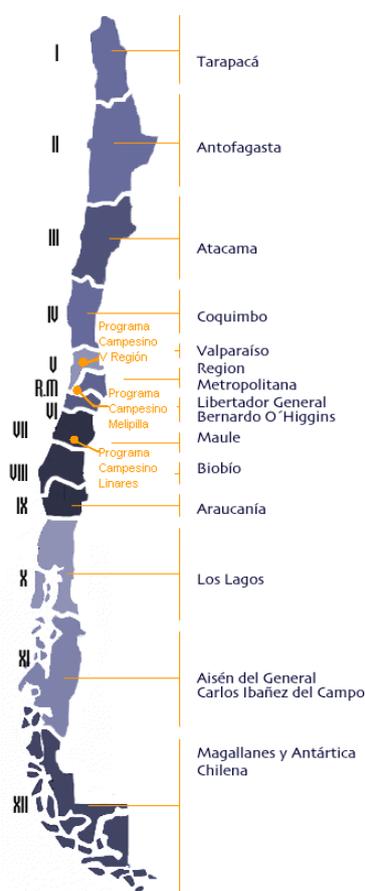
Las tierras asignadas en conformidad con los incisos primero o segundo del artículo anterior serán inembargables durante un período de treinta años contado desde la fecha de la inscripción del acta de asignación en el Conservador de Bienes Raíces, salvo en el caso de incumplimiento de obligaciones constituidas en conformidad a la letra d9 del artículo 76° o a la letra b del artículo 85°, de obligaciones provenientes de créditos otorgados por el Fisco, la Corporación de la Reforma Agraria, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones o Empresas del Estado o en las que éste tenga representación o aporte de capital.

En caso de subastarse dichas tierras, sólo podrán intervenir en el remate aquellos postores que acrediten, mediante certificado expedido por la Corporación, reunir las condiciones requeridas para ser asignatarios de tierras. (Chile, Ministerio de Agricultura, 1967, art. 68)

A la luz de los conceptos y antecedentes legales entregados, se puede colegir que la Reforma Agraria en Chile perseguía entregar la tierra a los campesinos, en forma individual (familiar) o cooperativa, y no que se transformaran en obreros del estado.

El Departamento Universitario Obrero Campesino en su etapa fundacional

Anexo 2: Mapa de Chile con los lugares de Aplicación del Plan Campesino del DUOC.



Fuente: Elaboración propia.